Rdo. 19-OCT-2026
P-Secop

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1

Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE COMITÉ TECNICO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS E INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.

ACTA DE COMITÉ TECNICO No. 01

CONTRATO DE SERVICIOS	144 DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MESETAS
CONTRATISTA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.
OBJETO	**ADICION No.01 AL CONTRATO No.144 DEL 2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS VEHICULOS QUE APOYEN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS A DESARROLLARSE DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META".**
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO	10 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIACIÓN	10 DE MARZO DE 2026
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL (30) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR EL RECURSO CONTRATADO.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DCIEMBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A

En las instalaciones de la alcaldía del Municipio de Mesetas - Meta, a los Nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), nos hemos reunido las siguientes personas: **ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA**, Secretaria de Desarrollo Social en calidad de Supervisora del presente contrato, y la Señora **CLAUDIA LUCIA ROJAS HOLGUIN** en calidad de Representante Legal de **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.** Empresa Contratista, con el fin de realizar el siguiente comité teniendo en cuenta las consideraciones relacionadas.

El día nueve de octubre de los corrientes, se recibió comunicación por parte de la Sra. **CLAUDIA LUCIA ROJAS HOLGUIN** quien obra como representante legal de **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.** En la citada comunicación acepta la solicitud de adición presupuestal del contrato teniendo en cuenta lo siguiente:

"aceptación del adición presupuestal al contrato No. 144 de 2026 cuyo objeto es " ***SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS VEHICULOS QUE APOYEN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS A DESARROLLARSE DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE MESETAS – META".*** *La citada adición por un valor de* ***DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA NACIONAL***

ACTA DE COMITÉ TECNICO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS E INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS.

COLOMBIANA *a fin de garantizar la ejecución cabal del suministro de combustible, garantizando la ejecución de las actividades culturales y deportivas, debido a que no se contaba con la disponibilidad de la cantidad requerida, debido a que no se encuentran en existencia de inventario.*

PRIMERO: Desarrollo del Tema
Toma inicialmente la palabra la doctora **ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA**, en calidad de supervisora, agradeciendo al contratista por la asistencia al comité, de igual modo señala que según los motivos expuestos en solicitud de adición presupuestal por parte de **la** Administración Municipal, la cual solicita la adición No.01, del contrato de Suministro No.144 de 2026; considera viable y procedente adicionar el contrato, dicha adición garantiza el suministro solicitado por la entidad, para la realización y perfecta ejecución de las actividades culturales y deportivas por parte de las escuelas de formación del municipio.

Por lo anterior se cuenta con el visto bueno por parte de la supervisión para adicionar el contrato en comento hasta el treinta (30) de diciembre del presente año, plazo inicial pactado.

CONCLUSIONES:

Se da autorización para proceder a la realización de la adición por valor **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MONEDA NACIONAL COLOMBIANA.**

Por lo anterior, se establece por parte de la supervisión visto bueno para la suscripción de la adición presupuestal.

COMPROMISOS

1. La supervisora del contrato se compromete a presentar al Despacho del Alcalde, junto con la presente, una solicitud de adición presupuestal en la que se especifique el porcentaje de avance.
2. La Contratista se compromete a mantener las condiciones pactadas y especificadas en el proceso contractual, sin que se genere una contraprestación económica para el Municipio.

No siendo otro el motivo de la presente reunión de comité técnico No. 01, y agotado el orden del día para el cual fue citado, este se cierra y se suscribe a las 1:00 p.m. a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026, y se firma por quien en ella intervinieron.

Oswaldo Ruiz Carvajal
INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES R&G SAS
R/L SUPLENTE: OSWALDO RUIZ CARVAJALHOLGUIN

ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora Designada